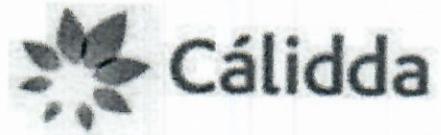


★2022-115741★



CÓD



N°: 2022-0111671

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -
RUC: 20503758114

Recibido: 13/07/2022 - 09:26

N° de Folios: 45

Registrado GONZALES MENDO

Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 11 de Julio de 2022

Señores

**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SAN - SECTOR 001500 MALLA 005 ET 02 - SECTOR 001700 MALLA (004-006) ET 02 - SECTOR 001800 MALLA 005 ET 02"

Radicado: R2022-031471

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SAN - SECTOR 001500 MALLA 005 ET 02 - SECTOR 001700 MALLA (004-006) ET 02 - SECTOR 001800 MALLA 005 ET 02**", ubicado en el distrito de Santa Anita, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV. LOS CHANCAS (OE), desde L01 hasta Av. Huarochiri
- AV. HUAROCHIRI (NS), desde Av. Los Chancas hasta Ca. Salvador Dali
- AV. SAN JUAN (OE), desde Av. Camino Real hasta Pj. S/N
- AV. SAN JUAN (OE), desde Pj. S/N hasta Av. de la Cultura
- AV. DE LA CULTURA (NS), desde Av. San Juan hasta alt. L01

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CÁLIDDA
E. MENDOZA
C.C. La Rambla, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 12/07/2022 09:52:36

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



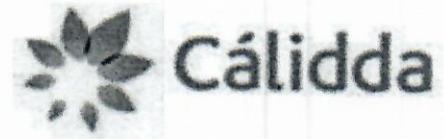

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA

SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA

Sistema de Trámite Documentario EXPEDIENTE N° 5783		 Municipalidad Distrital de Santa Anita 13 JUL 2022 P10 RECIBIDO
Fecha de Ingreso : 2022-07-13	Hora de Ingreso : 10:54:47	
Razón Social o Nombre : GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.		
Remitente : S/R		
Asunto : AUTORIZACION EN AREA DE USO PUBLICO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE INSTALACION, AMPLIACION O MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS		Acción : Trámite
Referencia : S/R		
Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CONTROL URBANO Y CATASTRO		
Estado : Enviado Folios : 28		
Observaciones : S/O		

La recepción del documento no significa su aceptación, y esta sujeta a posterior revisión.
 Verifique es estado de su trámite en : www.munisantanita.gob.pe
 Clave de Verificación 713331

★2022-115743★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-15-0024, (0040-0042), 0051

Lima, 11 de Julio de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SAN - SECTOR 001500 MALLA 005 ET 02 - SECTOR 001700 MALLA (004-006) ET 02 - SECTOR 001800 MALLA 005 ET 02"

Radicado: R2022-031471

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SAN - SECTOR 001500 MALLA 005 ET 02 - SECTOR 001700 MALLA (004-006) ET 02 - SECTOR 001800 MALLA 005 ET 02**", ubicado en el distrito de Santa Anita, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

CÁLIDDA
 C. Morelli 150
 C/C La Rambla, Torre 2,
 Teléfono: (51-1) 471-7500
 San Borja, Lima, Perú



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUREDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento - Ing. Civil - CIP 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

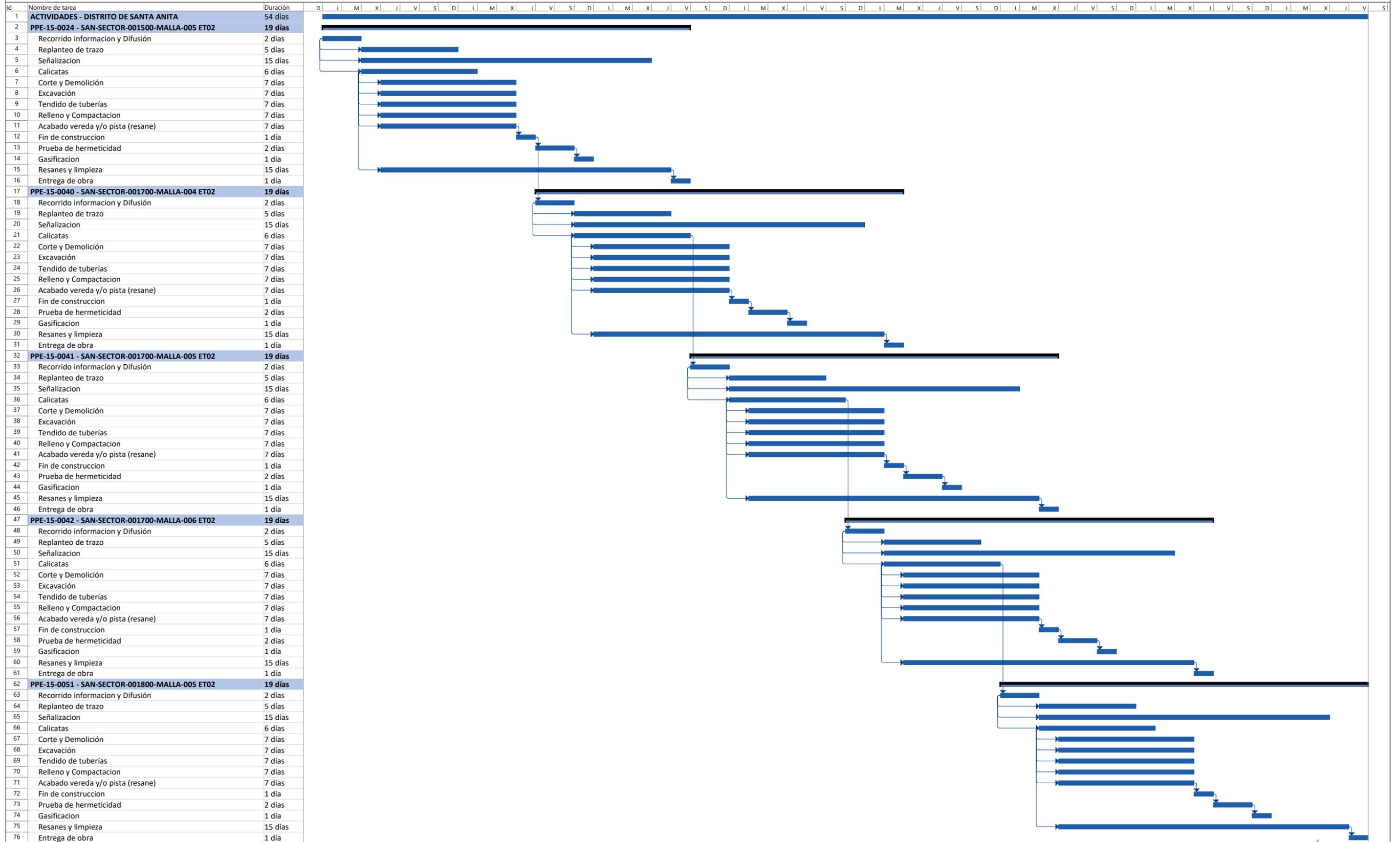
Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 12/07/2022 09:52:41

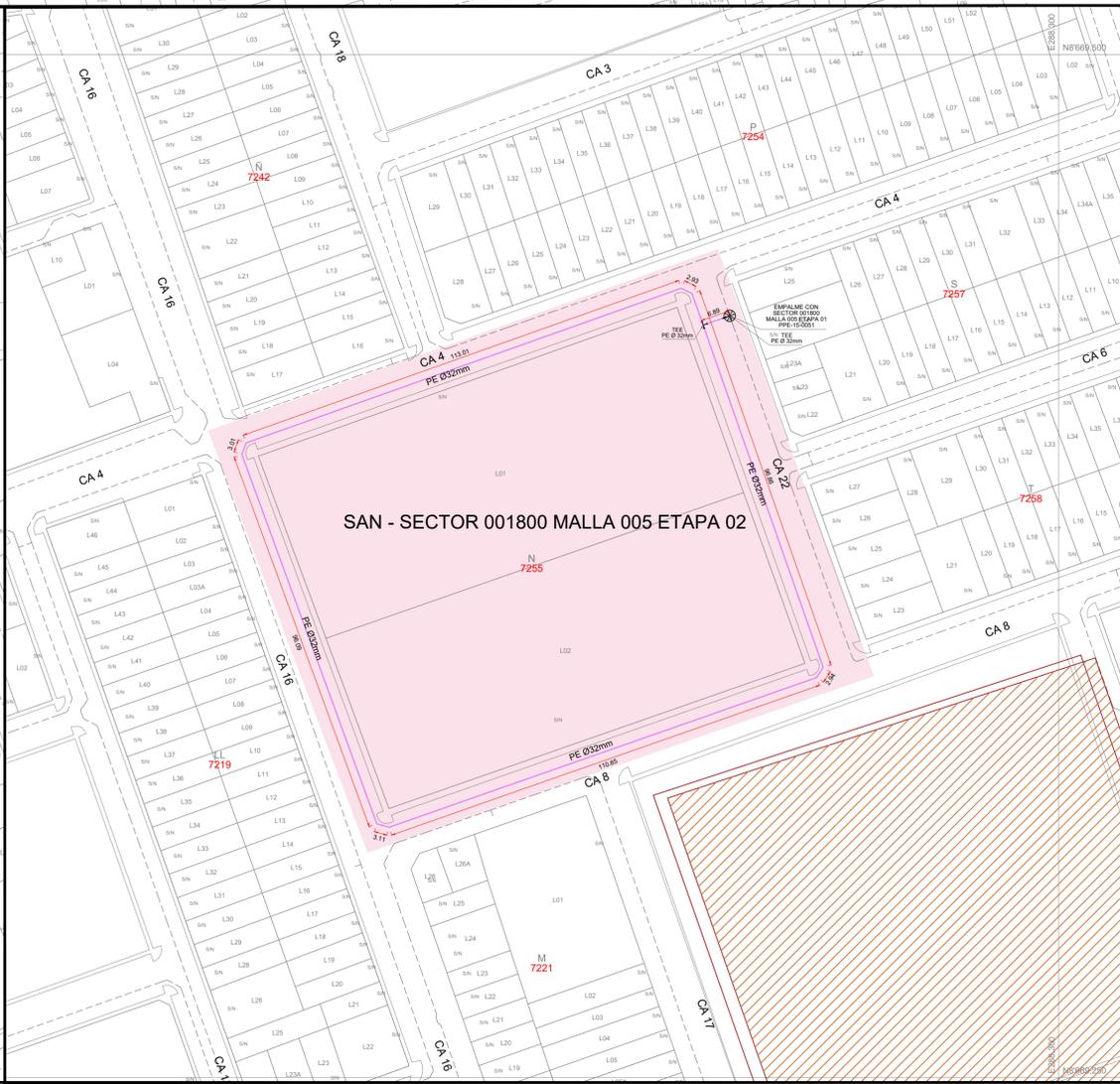
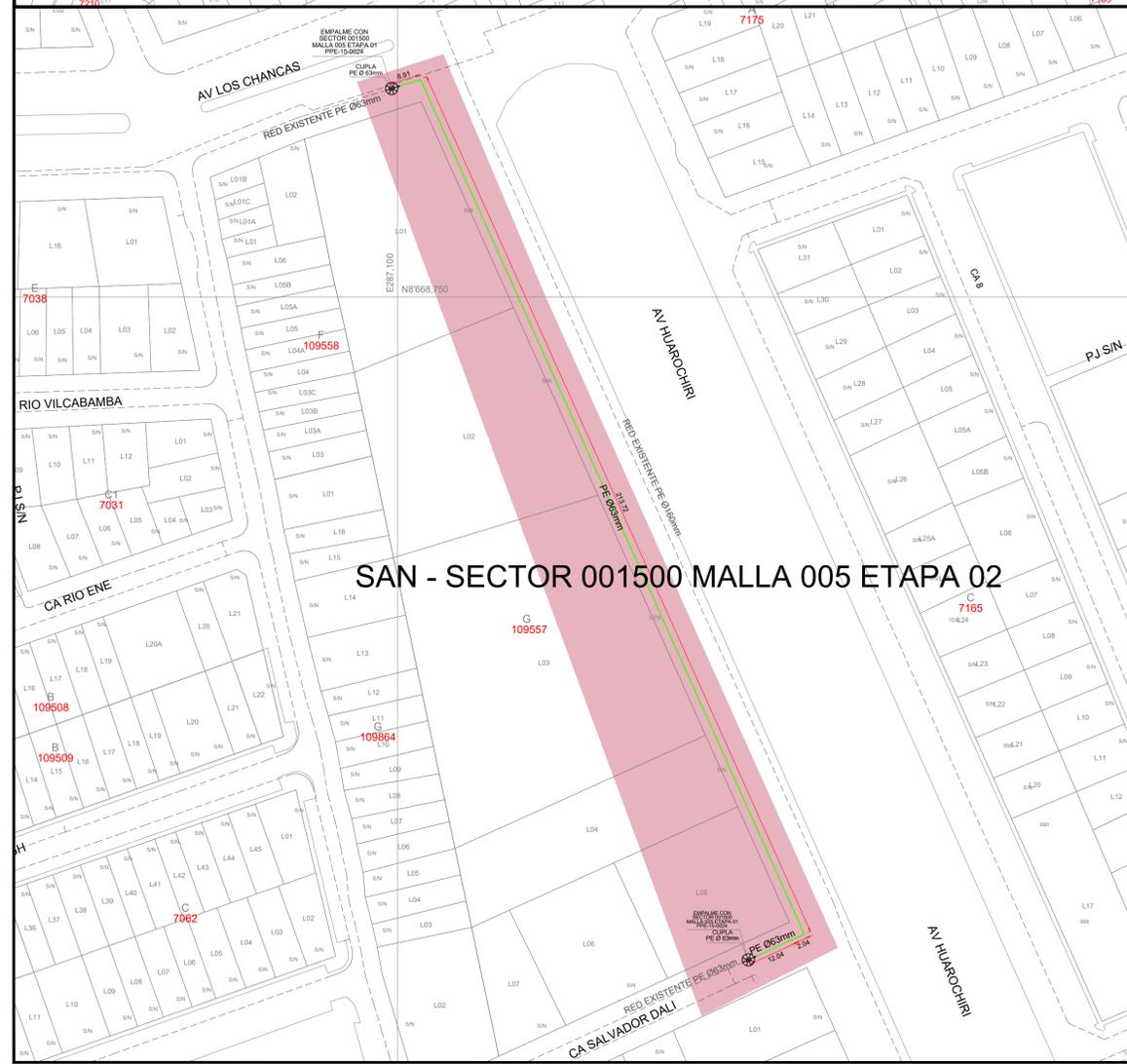
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



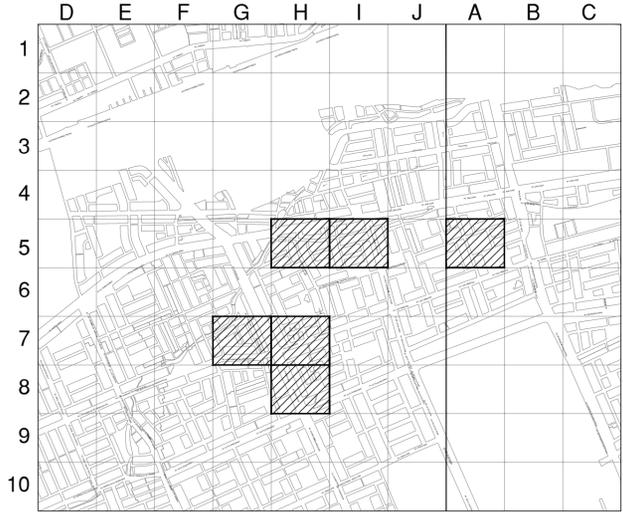


(Signature)
EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T

Tarea		Resumen		Tarea resumida		Tareas externas		Hito inactivo		solo duracion		solo el comienzo		Progreso
División		Resumen del proyecto		Hito resumido		Hito externo		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha limite
Hito		Agrupar por síntesis		Progreso resumido		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual				



CROQUIS DE UBICACIÓN
CUADRANTE H08 - I08



ESCALA GRAFICA 1:800m
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Sillito (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de Inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empuje		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapada diferente a la típica	

TIPO DE LINEA

TUBERÍA PE #200mm		PE200
TUBERÍA PE #160mm		PE160
TUBERÍA PE #110mm		PE110
TUBERÍA PE #90mm		PE90
TUBERÍA PE #63mm		PE63
TUBERÍA PE #32mm		PE32
TUBERÍA PE #20mm		PE20
TUBERÍA PE (CON GAS)		PE

Distancia mínima a edificaciones considerados en el trazado : 1m

ZONA ARQUEOLOGICA

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE # 32 mm	2,130.35
PE # 63 mm	234.71
PE # 110 mm	---
PE # 160 mm	---
PE # 200 mm	---
TOTAL:	2,365.06

EDWIN YAUR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	31-05-2022	GOM	EUS	EUS
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBO

LISTA DE REVISIONES

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO	
--	---	--

TITULO:
PPE-15-0024-0040-0041-0042-0051-Redes de Polietileno - Santa Anita
SAN-SECTOR 001500-MALLA 005 ETAPA 02 / SAN-SECTOR 001700-MALLA 004 ETAPA 02 /
SAN-SECTOR 001700-MALLA 005 ETAPA 02 / SAN-SECTOR 001700-MALLA 006 ETAPA 02 /
SAN-SECTOR 001800-MALLA 005 ETAPA 02
Plano Maestro

DIBUJO:	G.O.M.	FECHA:	31-05-2022	DISTRITO:	Santa Anita	PLANO N°:	PPE-15-0024-02-PM-01	REV.:	
REVISÓ:	E.U.S.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:			PPE-15-0040-02-PM-01		
APPROBO:	E.U.S.	FILE:		REEMPLAZA:			PPE-15-0042-02-PM-01		A
							PPE-15-0051-02-PM-01		